murcia y que guardado el villena y
por cuanto la villa del maçarron está fortiada
una legua apartada alamar en la costa del
rey no semurcia y muy dis que está para que
los moros que conbos galeotas andan por
ella las quieran procurando robar la
como han intentado diversas veces por
lo qual y por la poca defensa que en ella
semura las gente los corregidores
y alcaydes de las ciudades semurcia y
lorca y cartagena que por mi menos se dan
ser vian por mandado de su mag. el car
go sea de la tenencia y capitan mayor del
dho reyno nombrauan y han nombrado
en su tenencia sea de estando y capi
tan mayor en ella y por tres mino
ridad para que exerzer y gouer
nar en su nombre las cosas de la guerra
y que a qualquiera necesidad vbiesse
una carreça a quien todos los ue bimos
estran gentes y a bitantes si quisiesen
obedecieren y como con mi presencia
su ple. de sad. los dos corregidores
han usado en el dho exercicio y bisto que
en la dha villa se representa no ay perso
sea nombrada para el dho efecto y com
viene al seruicio de su mag. y guarda
de la dha villa y vecinos de ella la
dha por la presente y mando del titu
lo que de su mag. tengo para el dho car
go nombro por mi tenente sea de car
gado y capitan mayor de la dha villa